

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(IMSV0109) MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES (RD 725/2011, de 20 de mayo)

Competencia General: Planificar y coordinar los procesos completos de montaje y postproducción de cine, vídeo y televisión, controlando el estado y disponibilidad de los equipos y materiales, realizando el montaje e integrando herramientas de postproducción, según las indicaciones del director o realizador, aportando criterios propios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS296_3 MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES (RD 1200/2007 de 14 de septiembre)	UC0947_3	Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> - 3831.1055 Montador de vídeo - 3831.1046 Montador de películas en rodaje - 3831.1019 Editor-montador de imagen - Montador de imagen - Montador de cine - Ayudante técnico montador - Ayudante de montaje - Editor montador de vídeo - Operador de postproducción - Operador de edición
		UC0948_3	Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción	
		UC0949_2	Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa	
		UC0919_3	Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0947_3	Planificación del montaje y la postproducción	110	UF0811	Recursos necesarios para el montaje y la postproducción	80	40
			UF0812	Diseño del plan de trabajo del montaje y la postproducción	30	20
MF0948_3	Preparación del montaje y la postproducción	130	UF0813	Organización de los materiales necesarios para el montaje o postproducción	80	30
			UF0814	Preparación de los efectos de imagen, grafismo y rotulación	50	10
MF0949_3	Operaciones del montaje y la postproducción.	110	UF0815	Realización del montaje y la postproducción	80	30
			UF0816	Valoración de resultados y gestión de materiales del montaje y la postproducción	30	10
MF0919_3	Procesos finales del montaje y la postproducción	80			80	30
MP0166	Prácticas profesionales no laborales de Montaje y postproducción audiovisual	80			80	
Duración total del certificado de profesionalidad					510	170

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS		
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
					Con acreditación	Sin acreditación
MF0947_3	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: –Estar en posesión del título de Bachiller –Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3. –Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional –Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior –Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años –Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación	UF0811		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	2 años	4 años
		UF0812	Se debe haber superado la UF0811			
MF0948_3		UF0813				
		UF0914	Se debe haber superado la UF0813			
MF0949_3		UF0815				
	UF0816	Se debe haber superado la UF0815				
MF0919_3				2 años	4 años	
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca		

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula polivalente	45	60
Taller de montaje y postproducción	100	150

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA	Editor-montador de imagen (R.D. 945/1997 de 20 de junio)
CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EQUIVALENTES	“Editor-montador de imagen” y “Montaje y postproducción de audiovisuales”